



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de febrero de 2024  
AT-1228771

Señor(a)

**EUGENER RODRIGUEZ BELTRAN**

Suscriptor **553954**  
Ruta Reparto: **7610-64-240-001477**  
Dirección: **Callejon Las PaAs**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>29-02-2024</u>	Hora: <u>12:44</u>
Nombres: _____	_____
Apellidos: _____	_____
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>X Angela Rodas ac</b> <b>66874829</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228771.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de febrero de 2024  
AT-1228771

Señor(a)

**EUGENER RODRIGUEZ BELTRAN**

Suscriptor **553954**  
Ruta Reparto **7610-64-240-001477**  
Callejon Las PeAs  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	29-02-2024
Hora:	12pm
Nombres:	
Apellidos:	
Tipo Iden:	Numero:
X Angela Rodaico 66070829	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 112 - 152, para un consumo de **40M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 23 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228771 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 177.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 23-02-2024 fue de 177."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 23-02-2024 fue de 177..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea   
Oviedo  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

CANDELARIA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE EUGENER RODRIGUEZ BELTRAN

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 553954

DIRECCIÓN CALLEJON LAS PEÑAS - Callejn Peas

UBICACIÓN 7610-64-240-001477

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día Viernes 22 en horas de 11 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLEJON LAS PEÑAS - Callejn Peas en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Julio A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
(Agua dulce, vida vital)

EL NOTIFICADOR

  
EL NOTIFICADO

CEDULA 6.219.931

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

617  
21

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228771)				OT - 1579332
	NOMBRE EUGENER RODRIGUEZ BELTRAN		DIRECCIÓN CALLEJON LAS PEÑAS		MUNICIPIO CANDELARIA
	TELEFONO 8126324		UBICACIÓN 7610-64-240-001477		SUSCRIPTOR 553954
				C.C 16896029	ESTRATO 1
				CONSUMO PROMEDIO 17	

Fecha visita: 2024-02-23 Hora Inicio: 4:00 PM Hora Finalización: 6:12 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 24 HONS Lectura Anterior: 88112 Lectura Actual: 442 152

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>L</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT <u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	A22FA216066
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>4</u>	SANITARIOS	<u>4</u>	OTROS	
DUCHAS	<u>3</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>1 Sanitarios</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>4</u>	LAVAPLATOS	<u>4</u>	LLAVES TERMINALES	<u>4</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>4</u>	DUCHAS	<u>4</u>	ORINALES	<u>1</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA L		VISIBLE	<u>1</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	152				Se encuentra
23-02-2024	177				Fuga Sanitarios Se le indica al usuario su reparacion

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C <u>6.218.991</u>	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
AT-1228752

Señor(a)

**JHON BRICHES**

Suscriptor **327840**  
Ruta Reparto: **7610-64-170-002080**  
Dirección: **Callejon Los Burgos**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: 04-01-2024 Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**Juli A. Angulo C.**  
Apoyo Administrativo **ACUAVALLE**  
Agua pura, pura vida  
**FIRMA**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228752 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
AT-1228752

Señor(a)

**JHON BRICHES**

Suscriptor **327840**  
Ruta Reparto: **7610-64-170-002080**  
Dirección: **Callejon Los Burgos**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**  
**FIRMA**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228752 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024

AT-1228752

Señor(a)


**JHON BRICHES**

Suscriptor **327840**

Ruta Reparto: **7810-64-170-002080**

Dirección: **Callejon Los Burgos**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>08/03/24</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Cusu soler</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228752.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024  
 AT-1228752

Señor(a)

**JHON BRICHES**

Suscriptor **327840**  
 Ruta Reparto **7610-64-170-002080**  
 Callejon Los Burgos  
 Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2646 - 2720, para un consumo de **74M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228752 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

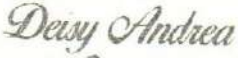

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2742.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza visita pero no se encuentra a nadie, se observa medidor para dos pisos lectura tomada el 28-02-2024 fue de 2742."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **36M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita pero no se encuentra a nadie, se observa medidor para dos pisos lectura tomada el 28-02-2024 fue de 2742..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE JHON BRICHES

CÓDIGO DEL SUScriptor 327840

DIRECCIÓN CALLEJON LOS BURGOS - Los Burgos

UBICACIÓN 7610-64-170-002080

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLEJON LOS BURGOS - Los Burgos en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyá Administrativo  
ACUAVALLE  
Agua para vos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncia a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



	<b>ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228752)</b>				OT - 1579313
	NOMBRE JHON BRICHES		DIRECCIÓN CALLEJON LOS BURGOS		MUNICIPIO VILLA GORGONA
	TELEFONO 8519999		UBICACIÓN 7610-64-170-002080		SUSCRIPTOR 327840
				C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 38

Fecha visita: 28/02/24 Hora Inicio: 4:23 Hora Finalización: 4:29 CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 40.94m³ Lectura Anterior: -2793 2646 Lectura Actual: 2646 2720

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	_____	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
	INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
	NUMERO FAMILIAS	_____	No. PERSONAS	_____	SERVICIO ACUED	ALCANT

**CONDICIONES DEL MEDIDOR**

FUNCIONANDO	_____	SIN TAPA	_____	SIN CONECTAR	_____
DETERIORADO	_____	VIDRIO ROTO	_____	No. SERIAL MARCA	150404950
SELLO VIOLADO	_____	INVERTIDO	_____	DIAMETRO MEDIDOR	_____

**REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS**

LLAVES	_____	SANITARIOS	_____	OTROS	_____
DUCHAS	_____	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

**EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES**

SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	_____	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	_____	DUCHAS	_____	ORINALES	_____		

**REVISION DEL MEDIDOR**

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	_____	FUGA	_____	VISIBLE	_____
ESCAPE MEDIDOR	_____	MEDIDOR ILEGIBLE	_____			INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	2720				
<u>28/02/24</u>	<u>2742</u>				<u>Se hace visita al predio es 1 medidor por 2 pisos se llama y no sale nadie</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE E
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228732

Señor(a)

**JANETH ZORAIDA RODRIGUEZ QUIJANO**

Suscriptor **326659**  
 Ruta Reparto: **7610-64-130-000110**  
 Dirección: **C 9b 11 34**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04-01-2024</u>	
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Juli A. Angulo C.</b> Apoyo Administrativo ACUAVALLE <small>Agua para todos</small> <b>FIRMA</b>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228732 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228732

Señor(a)

**JANETH ZORAIDA RODRIGUEZ QUIJANO**

Suscriptor **326659**  
 Ruta Reparto: **7610-64-130-000110**  
 Dirección: **C 9b 11 34**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> <b>FIRMA</b>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228732 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024

AT-1228732

Señor(a)

**JANETH ZORAIDA RODRIGUEZ QUIJANO**

Suscriptor **326659**

Ruta Reparto: **7610-64-130-000110**

Dirección: **C 9b 11 34**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>28/03/24</u>	Hora: <u>9:10</u>
Nombres: <u>Cusi Sulu</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228732.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024  
 AT-1228732

Señor(a)

**JANETH ZORAIDA RODRIGUEZ QUIJANO**

Suscriptor **326659**  
 Ruta Reparto **7610-84-130-000110**  
 C 9b 11 34  
 Villa Gorgona

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

\_\_\_\_\_

**FIRMA**

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 930 - 962, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

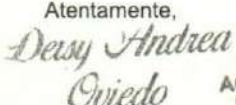

El día 28 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228732 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1001.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, habitan 7 personas Lectura tomada el 24-02-2024 fue de 1001."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, habitan 7 personas Lectura tomada el 24-02-2024 fue de 1001..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,  
  
**Delsy Andrea Oviedo**  


**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JANETH ZORAIDA RODRIGUEZ QUIJANOCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 326659DIRECCIÓN C 9B 11 34 - EL SOCORROUBICACIÓN 7610-64-130-000110

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 9B 11 34 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia, deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
Agua para vida

EL NOTIFICADOR

Genice Cuervo  
EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228732)

OT - 1579293

NOMBRE JANETH ZORAIDA RODRIGUEZ QUIJANO		DIRECCIÓN C 9B 11 34	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-130-000110	SUSCRIPTOR 326659	C.C 66966569	CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 28/02/24 Hora Inicio: \_\_\_\_\_ Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR  
 Periodo: 3474 Consumo: 32M<sup>3</sup> Lectura Anterior: -922 930 Lectura Actual: -930 962

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL _____	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>7</u>
		SERVICIO ACUED	<u>X</u> YALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150049633
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	_____
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	_____	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	_____	FUGA	_____	VISIBLE	_____
ESCAPE MEDIDOR	_____	MEDIDOR ILEGIBLE	_____			INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	962				
<u>28/02/24</u>	<u>1001</u>				<u>se hace revision y no se encuentra error en la vivienda viven 7 personas</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>Jorge Celorio</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>J. A. Angulo C.</u> Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	 VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228702

Señor(a)

**MARCO TULIO LOPEZ**

Suscriptor **329248**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-004270**  
 Dirección: **C 15 1 28**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: 01-04-2024

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Id: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228702 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228702

Señor(a)

**MARCO TULIO LOPEZ**

Suscriptor **329248**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-004270**  
 Dirección: **C 15 1 28**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Id: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228702 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024

AT-1228702

Señor(a)

**MARCO TULIO LOPEZ**

Suscriptor **329248**

Ruta Reparto: **7610-64-060-004270**

Dirección: **C 15 1 28**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05-03-2024</u>	Hora: <u>12 pm</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 *Marco Tulio 16246450	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228702.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**





SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024  
AT-1228702

Señor(a)

**MARCO TULIO LOPEZ**

Suscriptor **329248**  
Ruta Reparto **7610-64-060-004270**  
C 15 1 28  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha:	05-03-2024 Hora: 12 pm
Nombres:	
Apellidos:	
Tipo Iden:	Numero:
<i>Marcos Tulio</i> 10246450	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1690 - 1724, para un consumo de **34M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228702 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1749.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


**" Se hace la visita técnica es un estanco, el usuario indica que tuvo una mejora en el predio lectura tomada el 29-02-2024 fue de 1749. "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se hace la visita técnica es un estanco, el usuario indica que tuvo una mejora en el predio lectura tomada el 29-02-2024 fue de 1749. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 12 FEBRERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE MARCO TULIO LOPEZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 329248  
 DIRECCIÓN C 15 1 28 - 20 de Julio UBICACIÓN 7610-64-060-004270

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-02-2024 en horas de 2pm realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15 1 28 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo   
 EL NOTIFICADOR

  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA 16246450

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228702)

OT - 1579263

NOMBRE  
MARCO TULIO LOPEZ

DIRECCIÓN  
C 15 1 28

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
2615317

UBICACIÓN  
7610-64-060-004270

SUSCRIPTOR  
329248

C.C  
16246450

CONSUMO PROMEDIO  
10

Fecha visita: 29-02-2024 Hora Inicio: 11:20 Hora Finalización: 11:40 CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 734m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 4673 1690 Lectura Actual: 1690 1724

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL	NO
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO	NO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	150369132
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	2	SANITARIOS	2	OTROS	0
DUCHAS	1	PISCINAS	0	FUGAS	

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	2	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINALES	2	OTROS	0
LAVAMANOS	1	DUCHAS	1	ORINALES	1		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO	NO	FUGA	0	VISIBLE	NO
ESCAPE MEDIDOR	NO	MEDIDOR ILEGIBLE	NO			INVISIBLE	NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	1724				
29-02-2024	1749				Se hace la visita técnica lo cual es un estanco el usuario indica que tubo una mejora en el predio

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

16 246450  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

NOMBRE SERVIDOR REDES

94.04/158  
VERIFICADOR

Gilberto A. Angulo C. ACUAVALLE  
Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228778

Señor(a)

**MARIA CARLINA ORDOEZ**

Suscriptor **328603**  
 Ruta Reparto: **7610-64-240-003180**  
 Dirección: **Callejon San Jorge**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	04-01-2024
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos (Agua pura, para vida) _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228778 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona


	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228778

Señor(a)

**MARIA CARLINA ORDOEZ**

Suscriptor **328603**  
 Ruta Reparto: **7610-64-240-003180**  
 Dirección: **Callejon San Jorge**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	_____
Hora:	_____
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	_____
Numero:	_____
 Apoyo Administrativo <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228778 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024

AT-1228778

Señor(a)

**MARIA CARLINA ORDOEZ**

Suscriptor **328603**

Ruta Reparto: **7610-64-240-003180**

Dirección: **Callejon San Jorge**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>05-03-2024</u> Hora: <u>2pm</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idan:	Numero: _____
 <i>Maria Carolina Ordoez</i> <b>79359503</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228778.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

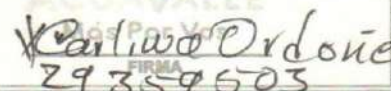
**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024  
 AT-1228778

Señor(a)

**MARIA CARLINA ORDOEZ**

Suscriptor **328603**  
 Ruta Reparto **7610-84-240-003180**  
 Callejon San Jorge  
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>29359503</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 773 - 800, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228778 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 817.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


**" Se hace la visita técnica lo cual indica que todo está bien, no presenta fuga, lectura tomada el 29-02-2024 fue de 817. "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se hace la visita técnica lo cual indica que todo está bien, no presenta fuga, lectura tomada el 29-02-2024 fue de 817. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 12 FEBRERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARIA CARLINA ORDO EZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328603  
 DIRECCIÓN CALLEJON SAN JORGE - San Jorge UBICACIÓN 7610-64-240-003180

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-02-2024 en horas de 10:35 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CALLEJON SAN JORGE - San Jorge en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo  **ACUAVALLE**  
 Agua pura. Para todos.  
 EL NOTIFICADOR

*Carlina Ardóñez G.*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA 29 359 503  
 Renuncia a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228778)			OT - 1579339	
	NOMBRE MARIA CARLINA ORDO EZ		DIRECCIÓN CALLEJON SAN JORGE	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
	TELEFONO 7195812	UBICACIÓN 7610-64-240-003180	SUSCRIPTOR 328603	C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 28-08-2024 Hora Inicio: 10:50 Hora Finalización: 11 am CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 49 27 m³ Lectura Anterior: 754 93 Lectura Actual: 773 88

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED <u>ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>180185034</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>0</u>	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	800				
29-02-2024	817				Se hace la visita técnica lo cual indica que todo está bien que no presente ninguna fuga.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>Carlina Ordoñez G</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE
<u>29 359 503</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	 VERIFICADOR	 VERIFICADO



	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228708

Señor(a)

**RAMON ELIAS ZAPATA VIAFARA**

Suscriptor **525822**  
 Ruta Reparto: **7610-64-080-000617**  
 Dirección: **Cll 14 11 - 32**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: <u>Juli A. Angulo C.</u>	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228708 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228708

Señor(a)

**RAMON ELIAS ZAPATA VIAFARA**

Suscriptor **525822**  
 Ruta Reparto: **7610-64-080-000617**  
 Dirección: **Cll 14 11 - 32**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228708 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024

AT-1228708

Señor(a)


**RAMON ELIAS ZAPATA VIAFARA**

Suscriptor **525822**

Ruta Reparto: **7610-64-080-000617**

Dirección: **Cll 14 11 - 32**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05-03-2024</u>	Hora: <u>10 am</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228708.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.


**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024  
 AT-1228708

Señor(a)

**RAMON ELIAS ZAPATA VIAFARA**

Suscriptor **525822**  
 Ruta Reparto **7610-64-080-000617**  
 Cll 14 11 - 32  
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 903 - 959, para un consumo de **56M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228708 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 977.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 28-02-2024 fue de 977"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **29M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 28-02-2024 fue de 977..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ZAPATA VIAFARA RAMON ELIAS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

525822

DIRECCIÓN

C L L 1 4 1 1 3 2 - Central

UBICACIÓN

7610-64-080-000617

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22 febrero en horas de 9:30 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C L L 1 4 1 1 3 2 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*G. de A. Aguado C.*  
Apoyo Administrativo

ACUAVALLE  
Agua pura, para vivir

EL NOTIFICADOR

*X Ana Bárbara Zapata*  
EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA 201359738

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228708)			OT - 1579269	
	NOMBRE ZAPATA VIAFARA RAMON ELIAS		DIRECCIÓN CLL 14 11 3 2	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO 3155274611	UBICACIÓN 7610-64-080-000617	SUSCRIPTOR 525822	C.C 6227424	CONSUMO PROMEDIO (27)

Fecha visita: 28-02-2024 Hora Inicio: 9:50 Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 28 56M Lectura Anterior: 874 908 Lectura Actual: 909 959

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>5</u>	SERVICIO	<u>ACUED ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	190442047
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	1

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>3</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>0</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>1 Sanitaria</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>3</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>0</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

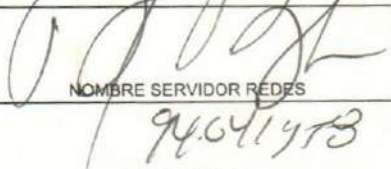
ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>1</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	959				
28-02-2024	977				Se lee la visita tecnica y se encuentra fuga sanitaria se le indica que se repare lo mas pronto posible.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

* Ana Beiba Japeto NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. <u>291359738</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	 NOMBRE SERVIDOR REDES <u>94041478</u> VERIFICADOR	 G. Li. A. Argüello C. Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO
--	---	---

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228709

Señor(a)

**RAQUEL ARCE PEREZ**

Suscriptor **326398**  
 Ruta Reparto: **7610-64-080-000810**  
 Dirección: **C 15 11 17**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: 04-04-2024 Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**Juli A. Angulo C.**  
 Apoyo Administrativo **ACUAVALLE**  
Agua potable para todos

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228709 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228709

Señor(a)

**RAQUEL ARCE PEREZ**

Suscriptor **326398**  
 Ruta Reparto: **7610-64-080-000810**  
 Dirección: **C 15 11 17**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**Juli A. Angulo C.**  
 Apoyo Administrativo **ACUAVALLE**  
Agua potable para todos

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228709 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024

AT-1228709

Señor(a)

**RAQUEL ARCE PEREZ**

Suscriptor **326398**

Ruta Reparto: **7610-64-080-000810**

Dirección: **C 15 11 17**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se dejó Notificación  
en el predio*

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05-03-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>* No Sale Nuevas</i> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228709.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024  
AT-1228709

Señor(a)

**RAQUEL ARCE PEREZ**

Suscriptor **326398**  
Ruta Reparto **7610-64-080-000810**  
C 15 11 17  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>05-03-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>f No Solo Redes</i> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1307 - 1334, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228709 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1352.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se hace la visita técnica el usuario indica que tuvo una visita familiar, lectura tomada el 28-02-2024 fue de 1352. "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **11M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se hace la visita técnica el usuario indica que tuvo una visita familiar, lectura tomada el 28-02-2024 fue de 1352. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Delsy Andrea Oviedo*

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**





## FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

RAQUEL ARCE PEREZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326398

DIRECCIÓN

C 15 11 17 - Central

UBICACIÓN

7610-64-080-000810

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28-02-2024 en horas de 10 am realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15 11 17 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*G. A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
(Agua pura, pura vital)

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA 38957012

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228709)				OT - 1579270
	NOMBRE RAQUEL ARCE PEREZ		DIRECCIÓN C 15 11 17	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO 8775413	UBICACIÓN 7610-64-080-000810	SUSCRIPTOR 326398	C.C 38957012	CONSUMO PROMEDIO 16

Fecha visita: 28-02-2024 Hora Inicio: 10 am Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 3727m Lectura Anterior: 4290 1307 Lectura Actual: 4007 1334

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>3</u>	SERVICIO	<u>ACUED ALCANT</u>

**CONDICIONES DEL MEDIDOR**

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150369249
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>NO</u>

**REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS**

LLAVES	<u>4.</u>	SANITARIOS	<u>2.</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>NO</u>

**EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES**

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>4.</u>	OTROS	<u>0.</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2.</u>	ORINALES	<u>0</u>		

**REVISION DEL MEDIDOR**

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>0</u>	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	1334				
2024-02-28	1352				Se hace la visita tecnica lo cual usuario indica que tubieron una visita familiar lo cual puede ser su alto consumo. sin novedades.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>Raque Arce</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C <u>38957012</u>	 NOMBRE SERVIDOR REDES <u>94:041159</u>	 J. A. Arango C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE (Aquí una, por favor) FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228711

Señor(a)

**MARTHA TRIANA DE SILVA**

Suscriptor **326731**  
 Ruta Reparto: **7610-64-080-001850**  
 Dirección: **C 16 10 42**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

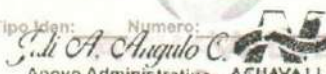
**NOTIFICADO**

Fecha: 04-01-2024 Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
Agua para todos

FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228711 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228711

Señor(a)

**MARTHA TRIANA DE SILVA**

Suscriptor **326731**  
 Ruta Reparto: **7610-64-080-001850**  
 Dirección: **C 16 10 42**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228711 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024

AT-1228711

Señor(a)

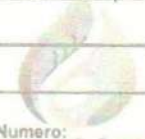
**MARTHA TRIANA DE SILVA**

Suscriptor **326731**

Ruta Reparto: **7610-64-080-001850**

Dirección: **C 16 10 42**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05-03-2024</u>	Hora: <u>10:12 am</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>* Norelys</b> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228711.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024  
AT-1228711

Señor(a)

**MARTHA TRIANA DE SILVA**

Suscriptor **326731**  
Ruta Reparto **7610-64-080-001850**  
C 16 10 42  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2617 - 2707, para un consumo de **90M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228711 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2756.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Se hace la visita técnica el usuario indica que tenía una fuga en el sanitario, ya fue reparada lectura tomada el 28-02-2024 fue de 2756. "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **28M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se hace la visita técnica el usuario indica que tenía una fuga en el sanitario, ya fue reparada lectura tomada el 28-02-2024 fue de 2756.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MARTHA TRIANA DE SILVA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326731

DIRECCIÓN

C 16 10 42 - Central

UBICACIÓN

7610-64-080-001850

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28 en horas de 12pm realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 16 10 42 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*G. A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
Agua pura, pura vida!

EL NOTIFICADOR

*Russmario Alarcón*

EL NOTIFICADO

CEDULA 26.538.718.

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228711)			OT - 1579272	
	NOMBRE MARTHA TRIANA DE SILVA		DIRECCIÓN C 16 10 42	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
	TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-080-001850	SUSCRIPTOR 326731	C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 62

Fecha visita: 28-02-2024 Hora Inicio: 11:41 am Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 90M Lectura Anterior: 2541 2617 Lectura Actual: 2617 2709

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>NO</u>	COMERCIAL	<u>SI</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>6</u>	SERVICIO ACUED	<u>ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180184903
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>1 Sanitarios</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>1</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	2707				
28-02-2024	2756				Se hace la visita tecnica la cual el usuario indica que tubo una fuga sanitaria la cual fue reparado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
<u>26.538.718</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	 VERIFICADOR	 VERIFICADO







ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 27 de febrero de 2024

AT-1228774

Señor(a)

**ANA CILIA PORRAS REYES**

Suscriptor **328308**

Ruta Reparto: **7610-64-240-002240**

Dirección: **Callejon Los Potes**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se dejó notificación  
en el predio*

**NOTIFICADO**

Fecha: 28-02-2024 Hora: 3pm

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

*No Sale Nedis*

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228774.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

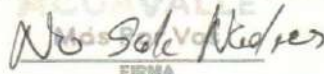
Villa Gorgona, 27 de febrero de 2024  
 AT-1228774

Señor(a)

**ANA CILIA PORRAS REYES**

Suscriptor **328308**  
 Ruta Reparto **7610-64-240-002240**  
 Callejon Los Potes  
 Villa Gorgona

*Se dan notificaciones  
 en el predio*

NOTIFICADO	
Fecha: <u>28-02-2024</u>	Hora: <u>3 pm</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 942 - 988, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 23 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228774 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1012.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno, el usuario argumenta que dejó las llaves de riego abiertas, lectura tomada el 23-02-2024 fue de 1012."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, el usuario argumenta que dejó las llaves de riego abiertas. lectura tomada el 23-02-2024 fue de 1012..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea*  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ANA CILIA PORRAS REYES

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

328308

DIRECCIÓN

CALLEJON LOS POTES - Callejn los Potes

UBICACIÓN

7610-64-240-002240

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día Viernes en horas de 3pm realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion CALLEJON LOS POTES - Callejn los Potes en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

*J. Diana M. Lopez*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 23-02-2024,

Renuncia a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228774)			OT - 1579335	
	NOMBRE ANA CILIA PORRAS REYES		DIRECCIÓN CALLEJON LOS POTES	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
	TELEFONO 8935442	UBICACIÓN 7610-64-240-002240	SUSCRIPTOR 328308	C.C 66489012	CONSUMO PROMEDIO 23

Fecha visita: \_\_\_\_\_ Hora Inicio: 9:00 Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 33 46 Lectura Anterior: 999 942 Lectura Actual: 942 988

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>9</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180134471
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	_____
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR


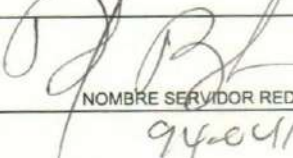

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>0</u>	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	988				<i>el usuario indica que pudo haber sido un trabajo que dejó las llaves de riego abiertas.</i>
2024-02-23	1012				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.	 NOMBRE SERVIDOR REDES <u>9404158</u>	 Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
AT-1228733

Señor(a)

**HECTOR HUGO TORRES RODRIGUEZ**

Suscriptor **529351**  
Ruta Reparto: **7610-64-135-000125**  
Dirección: **Cll 7b 11 - 14 Lote 15 Piso 1**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: 04-01-2024 Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: Juli A. Angulo C.  **ACUAVALLE**  
Apoyo Administrativo **Más Por Vos**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228733 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
AT-1228733

Señor(a)

**HECTOR HUGO TORRES RODRIGUEZ**

Suscriptor **529351**  
Ruta Reparto: **7610-64-135-000125**  
Dirección: **Cll 7b 11 - 14 Lote 15 Piso 1**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

 **ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228733 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024

AT-1228733

Señor(a)

**HECTOR HUGO TORRES RODRIGUEZ**

Suscriptor **529351**

Ruta Reparto: **7610-64-135-000125**

Dirección: **Cll 7b 11 - 14 Lote 15 Piso 1**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	01/03/24 Hora: 3:00Pm
Nombres:	Hector Hugo Torres
Apellidos:	de la Puerta C.S.
Tipo Iden:	Numero:
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228733.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

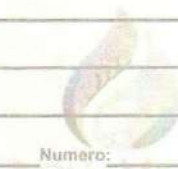
	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024  
 AT-1228733

Señor(a)

**HECTOR HUGO TORRES RODRIGUEZ**

Suscriptor **529351**  
 Ruta Reparto **7610-64-135-000125**  
 Cll 7b 11 - 14 Lote 15 Piso 1  
 Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1191 - 1235, para un consumo de **44M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228733 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1264.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza visita al predio, pero el usuario no permite el ingreso, lectura tomada el 28-02-2024 fue de 1264."**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita al predio, pero el usuario no permite el ingreso, lectura tomada el 28-02-2024 fue de 1264..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Delsy Andrea Oviedo*  
  
 ACUAVALLE  
 Más Por Vos

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00


FECHA: 12 FEBRERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

**DATOS DEL SUScriptor**

NOMBRE TORRES RODRIGUEZ HECTOR HUGO CÓDIGO DEL SUScriptor 529351  
 DIRECCIÓN C L L 7 B 1 1 6 2 L O 7 - URB. VILLA PATRICIA UBICACIÓN 7810-64-135-000125

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 21/02/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C L L 7 B 1 1 6 2 L O 7 - URB. VILLA PATRICIA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo   
 EL NOTIFICADOR

*Alejandra Guzmán*  
 EL NOTIFICADOR  
 CEDULA  
 FECHA 21/02/24

Renuncia a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228733)

OT - 1579294

NOMBRE TORRES RODRIGUEZ HECTOR HUGO		DIRECCIÓN C L L 7 B 1 1 6 2 L O 7		MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 3113827243	UBICACIÓN 7610-64-135-000125	SUSCRIPTOR 529351	C.C 94299454	CONSUMO PROMEDIO 26	

Fecha visita: 28/02/24 Hora Inicio: 4:44 Hora Finalización: 5:00 CRITICA X PQR  
 Periodo: 3474 Consumo: 34 44 Lectura Anterior: 4157 1191 Lectura Actual: 1191 1235

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	190024208
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	_____	SANITARIOS	_____	OTROS	_____
DUCHAS	_____	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	_____	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	_____	DUCHAS	_____	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	_____	FUGA	_____	VISIBLE	_____
ESCAPE MEDIDOR	_____	MEDIDOR ILEGIBLE	_____			INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-05	1235				
2024-02-19	1253				
2024-02-28	1264				

Se realiza la visita en varias ocasiones la seguridad no permite el ingreso al predio por motivos personales.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>Julio Esteban</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>J. A. Angulo C.</u> Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228733)</b>			OT - 1579294	
	NOMBRE TORRES RODRIGUEZ HECTOR HUGO		DIRECCIÓN C L L 7 B 1 1 6 2 L O 7	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO 3113827243	UBICACIÓN 7610-64-135-000125	SUSCRIPTOR 529351	C.C 94299454	CONSUMO PROMEDIO 26

Fecha visita:	Hora Inicio:	Hora Finalización:	CRITICA X	PQR
---------------	--------------	--------------------	-----------	-----

Periodo: 3474	Consumo: 34	Lectura Anterior: 1157	Lectura Actual: 1191
---------------	-------------	------------------------	----------------------

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	_____	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
	INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
	NUMERO FAMILIAS	_____	No. PERSONAS	_____	SERVICIO ACUED	ALCANT

**CONDICIONES DEL MEDIDOR**

FUNCIONANDO	_____	SIN TAPA	_____	SIN CONECTAR	_____
DETERIORADO	_____	VIDRIO ROTO	_____	No. SERIAL MARCA	190024208
SELLO VIOLADO	_____	INVERTIDO	_____	DIAMETRO MEDIDOR	1

**REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS**

LLAVES	_____	SANITARIOS	_____	OTROS	_____
DUCHAS	_____	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

**EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES**

SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	_____	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	_____	DUCHAS	_____	ORINALES	_____		

**REVISION DEL MEDIDOR**

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	_____	FUGA	_____	VISIBLE	_____
ESCAPE MEDIDOR	_____	MEDIDOR ILEGIBLE	_____			INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-05	1235				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
--------------------	-----	-----	-----	--------------	--------------------


NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228697

Señor(a)

**FREDDY VALENCIA**

Suscriptor **327243**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-000220**  
 Dirección: **K 4 13 81**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: 04-01-2024 Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 Apoyo Administrativo **ACUAVALLE**  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228697 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228697

Señor(a)

**FREDDY VALENCIA**

Suscriptor **327243**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-000220**  
 Dirección: **K 4 13 81**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228697 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 27 de febrero de 2024

AT-1228697

Señor(a)

**FREDDY VALENCIA**

Suscriptor **327243**

Ruta Reparto: **7610-64-060-000220**

Dirección: **K 4 13 81**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>28-02-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos <i>Gloria Parra</i> FIRMA 66969522	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228697.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 27 de febrero de 2024  
 AT-1228697

Señor(a)

**FREDDY VALENCIA**

Suscriptor **327243**  
 Ruta Reparto **7610-64-060-000220**  
 K 4 13 81  
 Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>29-02-2024</u>	Hora: <u>3:30</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <i>Glenda Parra</i> FIRMA 66969522	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1743 - 1770, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228697 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1784.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 20-02-2024 fue de 1784."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 20-02-2024 fue de 1784..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,  
  
**Oviedo**   
 ACUAVALLE  
 Más Por Vos

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 12 FEBRERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE FREDDY VALENCIA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327243  
 DIRECCIÓN K 4 13 81 - 20 de Julio UBICACIÓN 7610-64-060-000220

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día Viernes 20 en horas de 4:30 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 4 13 81 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo  ACUAVALLE  
(Agua pura. Para más)

EL NOTIFICADOR

*Glòria Amparó Parra*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 66969522  
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228697)

OT - 1579258

NOMBRE FREDDY VALENCIA		DIRECCIÓN K 4 13 81	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 8115536	UBICACIÓN 7610-64-060-000220	SUSCRIPTOR 327243	C.C 14447075	CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 20-02-2024 Hora Inicio: 4:30 pm Hora Finalización: 4:55 pm CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 27 m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 4729 1743 Lectura Actual: 4743 1770

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>Si</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>150368765</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>0</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>1 Sanitario</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>3</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>0</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>1</u>	VISIBLE <u>Si</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	1770				
20-02-2024	1784	14	18		Se ing. al predio lo cual se visualiza una fuga sanitaria se le informa que debe reparar lo mas pronto posible.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<p><i>Valeria Romero</i> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C</p> <p><u>66969522</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL</p>	<p><i>[Signature]</i> NOMBRE SERVIDOR REDES</p> <p><u>94.041158</u> VERIFICADOR</p>	<p><i>J. A. Angulo C.</i> Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE</p> <p>VERIFICADO</p>
--	---	--